FG GGI Nº 013/18

Asunción, 16 de enero de 2018

Señor:
Abg. SANTIAGO JURE, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Ref. Contratación Directa N° 02/18 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos y/o Red Telefónica" ID 324.332.-

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de presentar la fundamentación de la modalidad de Contrato Abierto a ser utilizada para la contratación de referencia.

El mismo se debe a que el servicio a ser contratado será eventual por cada vez que los equipos y/o Red Telefónica requieran algún tipo de reparación, cabe recalcar que dichos equipos se encuentran en constante uso por parte de los funcionarios, por lo que resulta imposible determinar las veces que podría sufrir algún desperfecto. Por lo expuesto y de manera a no comprometer a la institución a pagos de servicios que fueren innecesarios por no presentarse la necesidad se ha optado por utilizar la modalidad precitada.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE UOC

C.P. Fernando Miranda
Jefe Interino del Dpto. UOC
FONDO GANADERO

FM/fm